

Congreso solicita declarar el oficio de organillero como patrimonio cultural

- *Debe valorarse y brindar apoyo a este trabajo emblemático en la CDMX, en peligro de extinción por dificultades económicas y falta de reconocimiento*

24.03.24. El Congreso local exhortó a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, a declarar “el oficio tradicional de organillero” como patrimonio cultural inmaterial de la capital.

Al subir a tribuna, la diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos resaltó el carácter histórico de las personas que se dedican a este oficio, que es parte del legado revolucionario.

Expresó que es fundamental apoyar a las personas dedicadas a esta actividad tradicional para que “las generaciones que nos siguen disfruten de esta música que es parte de nuestra historia”.

Comentó que se tiene registro de 500 organilleros a nivel federal de los cuales 450 se concentran en la capital del país, mismos que actualmente enfrentan dificultades para mantener su actividad, debido a que no cuentan con ingreso fijo, carecen de reconocimiento y apoyo de programas específicos.

La congresista pidió tener en cuenta que el 50 por ciento de los integrantes de este gremio alquilan diariamente el aparato musical que utilizan y costean sus uniformes, gastos a los cuales se suma el almacenamiento, la competencia con otros artistas urbanos y la variabilidad de ingresos por temporada y afluencia de visitantes.

--oOo--